

Manejo y conducción de una planta refrigeradora

Normas para cargar de gas el sistema. Limpieza del sistema. Precauciones de seguridad en el manejo de los refrigerantes.

Adición de refrigerante. Purga del exceso de refrigerante. Cómo vaciar de refrigerante el sistema. Tránsito de refrigerante de un receptor a otro.

Adición de aceite lubricante. Vaciado de aceite lubricante. Purgas periódicas de aceite: ejecución. Control de aceite. Tipos de aceite.

Precauciones de seguridad en el funcionamiento del equipo antes del arranque.

Puesta en marcha de la máquina. Regulación de presiones y temperaturas. Verificación periódica de los dispositivos de control y regulación de los mismos.

Precauciones de seguridad durante el funcionamiento. Análisis de las condiciones de funcionamiento. Parte diario de máquinas: forma y manera de llevarlo. Datos a tomar.

Anormalidades en el funcionamiento: sus causas y manera de corregirlas. Uso y manejo de detectores de fuga para freón y amoníaco. Uso periódico del detector. Manifestación de la fuga en el detector.

Parada de la máquina. Cierre de circuitos.

Preparación de la máquina y de los circuitos para caso de inactividad prolongada. Normas para efectuar el desescarche.

CAPITULO IV

Solicitud del diploma

Art. 14. Los diplomas correspondientes a la especialidad se solicitarán del Director general de Instrucción Marítima, haciendo constar en la solicitud el lugar y dirección adonde deseen les sea remitido, y acompañando a la misma:

1. Póliza de 25 pesetas para el reintegro del diploma.
2. Certificado del Tribunal de examen de haber sido declarado «apto».
3. La cantidad de 25 pesetas para gastos de expedición e impresión del diploma.

Disposición transitoria.—Mientras no exista suficiente número de este personal, se autoriza a la Dirección General de Instrucción Marítima para convocar exámenes, con carácter extraordinario, fuera de las fechas establecidas en el artículo quinto de esta Orden ministerial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de diciembre de 1963 por la que se dispone la baja por fallecimiento de don Prudencio Augusto Muñoz Sánchez, Subdelegado de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Causa baja por fallecimiento con fecha 30 de noviembre último don Prudencio Augusto Muñoz Sánchez, Subdelegado de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de diciembre de 1963 por la que se dispone el cese de los Guardias segundos de la Guardia Civil que se citan, en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Guardias segundos de la Guardia Civil don Teófilo Liras Pérez y don Wenceslao Pérez Pérez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad, respectivamente, de 7 y 10 de enero próximo, días siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de diciembre de 1963 por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por jubilación de don Francisco López Vázquez.

Ascenso de escala

A Topógrafo Ayudante superior, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eduardo Escribano y Gutiérrez, y con antigüedad de 23 de noviembre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 11 de diciembre de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Alferez de Infantería don Eufemio Díaz González. Gremio de Vaquerías. Madrid.—Retirado el 1 de diciembre de 1963.

Alferez de Infantería don Victoriano Gómez Galindo. Patronato Nacional Antituberculoso. Sanatorio de Córdoba.—Retirado el 1 de diciembre de 1963.

Brigada de Infantería don Antonio Coto Rodríguez. Delegación de Hacienda. Albacete.—Retirado el 1 de diciembre de 1963.

Brigada de Infantería don Onofre García Hernández. Dirección General de Protección Civil. Madrid.—Retirado el 1 de diciembre de 1963.

Brigada de Infantería don Aurelio Manero Ruiz. Administración de Correos. Vitoria.—Retirado el 2 de diciembre de 1963.

- Brigada de Artillería don Esteban Esteban Lozoya, Unión Atlántica Naviera, Peña Castillo (Santander).—Retirado el 22 de noviembre de 1963.
- Brigada de Artillería don Antonio Riera Amengual, Junta de Obras del Puerto, Palma de Mallorca.—Retirado el 30 de noviembre de 1963.
- Brigada de Artillería don Manuel Sanjurjo Val, Sucursal del Banco Exterior de España, Palafrugell (Gerona).—Retirado el 27 de noviembre de 1963.
- Brigada de Ingenieros don Constantino Anca Manday, Universidad Central, Madrid.—Retirado el 22 de noviembre de 1963.
- Brigada de Ingenieros don Justo Huescas Burgos, Parque Central de Transmisiones, Ministerio del Aire, Getafe (Madrid).—Retirado el 17 de noviembre de 1963.

Reemplazo voluntario

- Teniente de Ingenieros don Agustín Bugallo Lois.—Retirado el 17 de noviembre de 1963.
- Brigada de Infantería don Candelario Barrena Rodríguez.—Retirado el 2 de diciembre de 1963.
- Brigada de Infantería don Eliseo Díaz Rodríguez.—Retirado el 2 de diciembre de 1963.
- Brigada de Infantería don Andrés López Macías.—Retirado el 29 de noviembre de 1963.
- Brigada de Artillería don Baltasar González Valero.—Retirado el 22 de noviembre de 1963.
- Brigada de Artillería don Antonio Rueda Giménez.—Retirado el 14 de noviembre de 1963.
- Brigada de Ingenieros don Eliseo Abad Arlanzón.—Retirado el 29 de noviembre de 1963.
- Brigada de Ingenieros don Juan Curbelo Amador.—Fallecimiento.
- Brigada de Intendencia don Francisco Canela Jimenez.—Retirado el 3 de diciembre de 1963.
- Sargento de Infantería don Pedro Antolin Robledo.—Retirado el 2 de diciembre de 1963.
- Sargento de Infantería don Félix Fulgencio Mendoza.—Retirado el 4 de diciembre de 1963.
- Sargento de Infantería don Eliseo Pastor Pascual.—Retirado el 2 de diciembre de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de recolocados, deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 11 de diciembre de 1963 por la que se otorga un destino en la Subdelegación de Hacienda de Melilla al Teniente auxiliar de Infantería don Fermín Ruiz Cerrantes.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, en la Subdelegación de Hacienda de Melilla, al Teniente auxiliar de Infantería don Fermín Ruiz Cervantes, con destino en el Grupo de Regulares de Alhucemas número 5. Fija su residencia en Melilla. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Artículo segundo.—El Oficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en la Escala activa y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo tercero.—Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 11 de diciembre de 1963 por la que se adjudica con carácter definitivo vacante en la CAMPESA al Brigada de Complemento de la Armada don Juan Hormigo Oriol.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 13 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 379), que adjudica con carácter provisional una plaza de Ordenanza de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la factoría de Sevilla.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudica con carácter definitiva a todos los efectos la citada vacante al Brigada Radiotelegrafista de Complemento de la Armada don Juan Hormigo Oriol, que figura en la citada Orden.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se destina con carácter forzoso a don Francisco Rodríguez Morales, de la Escala a extinguir de Tánger, a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Por amortización de plaza, y de conformidad con cuanto se establece en los artículos cuarto y octavo de la Orden de 18 de abril de 1959,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El cese en los Servicios Centrales del Ministerio de la Vivienda de don Francisco Rodríguez Morales, funcionario de clase quinta de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger y su destino con carácter forzoso a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de diciembre de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento

ORDEN de 13 de diciembre de 1963 por la que cesa en la Fiscalía Superior de Tasas don Domingo Teruel Carralero.

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal superior de Tasas, y a petición del interesado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Domingo Teruel Carralero, Magistrado de término, destinado en comisión a la Fiscalía Superior de Tasas por Orden circular de fecha 26 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» núm. 334), cese en la referida comisión, por reintegrarse al servicio activo en la carrera Judicial, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1963 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Santos Bozal Gil.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 21.º y 22.º del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Manuel Garayo